

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MEDIO DE VERIFICACIÓN

<b>Datos de identificación</b>	
<b>Resumen narrativo:</b>	Implementar Junto con los SO mecanismos de Estado Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de Quintana Roo.
<b>Indicador:</b>	Tazas de variación de Acciones realizadas en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
<b>Descripción del indicador.</b>	Consiste las acciones en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva.
<b>Coordinación de Vinculación</b>	Coordinación de Vinculación
<b>Descripción de los resultados obtenidos:</b>	<p>Se reporta por parte de los municipios lo siguiente:</p> <p><b>José María Morelos:</b> Convocatoria de STM, elección de la persona representante por parte de la sociedad civil, firma de instalación del STM.</p> <p><b>Bacalar:</b> Convocatoria de STM, elección de la persona representante por parte de la sociedad civil, persona facilitadora y firma de instalación del STM.</p> <p><b>Solidaridad:</b> Convocatoria de STM, elección de la persona representante por parte de la sociedad civil y persona facilitadora.</p>
<b>Justificación de variación con respecto al dato programado:</b>	<p>artículos 1º, 6º y 115 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos; en los artículos 21 y 133 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Quintana Roo, en los artículos 42, fracción XX, y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los artículos 29, fracción XXII, 55 y 82 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Artículo 56 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública, se convoca a los sujetos obligados del ámbito federal, a solicitar el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de transparencia que hayan desarrollado, y se consideren armónicas con las directrices establecidas en el capítulo III de los lineamientos para determinar los Catalogo de publicación de información de interés público; y para la emisión y a valuación de las políticas de transparencia proactiva.</p>

# INFORME

Se logra cumplir con la meta establecida para este trimestre de abril-mayo-junio



**AYUNTAMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**INSTALACIÓN DEL SECRETARÍO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO**  
 30 DE MAYO DE 2021

**OBJETIVO**  
 El Ayuntamiento de José María Morelos, en el marco de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se instaló el Secretario Técnico Municipal de Gobierno Abierto, el cual tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de las acciones que se realicen en materia de gobierno abierto y transparencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO**  
 El Secretario Técnico Municipal de Gobierno Abierto es el responsable de la coordinación y supervisión de las acciones que se realicen en materia de gobierno abierto y transparencia, así como de la implementación de las acciones que se establezcan en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO**  
 El Secretario Técnico Municipal de Gobierno Abierto es el responsable de la coordinación y supervisión de las acciones que se realicen en materia de gobierno abierto y transparencia, así como de la implementación de las acciones que se establezcan en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO**

INDICADOR	VALOR	OBJETIVO
Acciones de gobierno abierto y transparencia	100%	Implementar las acciones de gobierno abierto y transparencia establecidas en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.
Acciones de transparencia	100%	Implementar las acciones de transparencia establecidas en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.
Acciones de gobierno abierto	100%	Implementar las acciones de gobierno abierto establecidas en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO**

El Ayuntamiento de José María Morelos, en el marco de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, y en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se instaló el Secretario Técnico Municipal de Gobierno Abierto, el cual tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de las acciones que se realicen en materia de gobierno abierto y transparencia.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO**  
 El Secretario Técnico Municipal de Gobierno Abierto es el responsable de la coordinación y supervisión de las acciones que se realicen en materia de gobierno abierto y transparencia, así como de la implementación de las acciones que se establezcan en el Plan de Gobierno Abierto y Transparencia.



Atentamente:

Ninive Aguilar Poot

Jefa del Depto. de Estado Abierto